



Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

memorial con rad. 27-2017-787

M **MARTHA LUCIA FERRO ALZATE** <gerencia@mcbrownferro.com>

Mar 10/11/2020 3:29 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

2017-787.pdf

79 KB

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito memorial para el proceso Radicado 27-2017-787

Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO

MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A

gerencia@mcbrownferro.com

TELS: 660 16 67 - 660 16 87

CEL: 3206901823

CONFIDENCIAL MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A, La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual va dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor re- envíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A CONFIDENCIAL The information in this message is intended to be confidential and only for the use of the person or organization to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, diffusion, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law, if you receive this message by mistake, please immediately send it back and delete it.

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señores

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF. EJECUTIVO
DTE. FINANDINA S.A
DDO. JULIO CESAR RODRIGUEZ PELAEZ
RAD. 2017-787

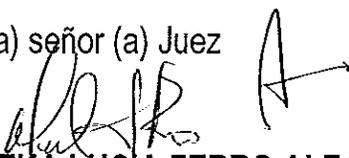
Martha Lucia Ferro Alzate, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la C.C 31.847.616 de Cali, abogada titulada en ejercicio, portadora de la T.P 68298 del CSJ., obrando como apoderada judicial de la firma demandante me permito:

Indica el numeral 5 del artículo 444 del C.G.P *"cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento....."*

Por lo anterior me permito aportar el avalúo del automotor materia de la presente obligación por **VALOR DE 16.192.000**, vehículo de **PLACAS HEL 126** de propiedad de la parte demandada.

Sírvase su señoría correr traslado del avalúo presentado.

Del (a) señor (a) Juez


MARTHA LUCIA FERRO ALZATE
C.C 31,847.616 DE CALI
T.P 68298 DEL CSJ



Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2020

Señor(a) Ciudadano (a):

MARTHA FERRO

31847616

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 9 de noviembre de 2020 a las 12:48 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2020 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMÓVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHEVROLET
Línea:	SAIL (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindraje:	1400
Modelo:	2014
Base Gravable:	\$16.192.000

Original Firmado

Juan Carlos Niño Sanabria

Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos